



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

Doña Beatriz Maeso Grijalba, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su Partido, en su condición de presidenta de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, por medio del presente,

Hace saber: que con fecha 6 de abril de 2023 ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Briviesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

Presidenta:

D.^a Beatriz Maeso Grijalba, magistrada-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Vocales judiciales:

D. Raúl Sanz Barrio, juez de paz titular de Quintanabureba.

D.^a Amalia Herrán Hermosilla, jueza de paz titular de Quintanaélez.

Secretaria:

D.^a Mercedes Yanguas Vieira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Se hace constar, que la sede de dicha junta electoral se encuentra en el edificio judicial de esta localidad, c/ Pedro Ruiz, 18 y que el horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, excepto festivos. El día 28 de mayo de 2023 la sede de la Junta Electoral de Zona de Briviesca permanecerá abierta desde las 8:00 hasta las 24:00 horas, de forma ininterrumpida, o, si fuere preciso, hasta la finalización de la jornada electoral. La dirección de correo electrónico es: mixto1.briviesca@justicia.es

Y para que así conste y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente que firmo en Briviesca, a 6 de abril de 2023.

La presidenta,
Beatriz Maeso Grijalba

La secretaria,
Mercedes Yanguas Vieira